



PARQUES NACIONALES NATURALES EN LA AMAZONIA, ¿UN TRIUNFO DE LA CONSERVACIÓN O UNA ESTRATEGIA COLONIALISTA?

Angélica M. Torres-Bejarano^{1(*)}, Germán Palacio²,
Gabriel J. Colorado Z.³

RESUMEN

Los Parques Nacionales Naturales (PNN) han sido promovidos por un movimiento socioambiental que de forma simplificada se llama “Conservación”, cuya legitimidad ha sido reforzada en las últimas décadas por la disciplina académica conocida como Biología de la Conservación. Para este novel campo del conocimiento, la biodiversidad es una de sus claves y refuerza con visiones científicas la conservación. En esas condiciones, los cuestionamientos suelen provenir de los enemigos naturales de la conservación de la biodiversidad: los amigos del desarrollo económico. No obstante, su fundamentación es poco probable que sea cuestionada desde otros frentes. Distintos factores (p. ej. campos nuevos de trabajo académico como la Historia ambiental, los estudios críticos sobre el territorio y los conflictos de poblaciones locales con autoridades ambientales), permiten desafiar el sentido común de un público amplio que es reforzado por biólogos, ecólogos y otros científicos. Basados en información bibliográfica y observaciones derivadas de una presencia permanente de los autores en la región, este artículo analiza, desde un contexto global, los orígenes del establecimiento de Parques Nacionales Naturales en la Amazonia colombiana, en donde se han presentado conflictos

sociales evidentes o latentes tras su instauración. Se realiza un recorrido por los antecedentes históricos de la figura territorial de Parques que, desde sus orígenes en los Estados Unidos, “inventó” un tipo de naturaleza silvestre o “prístina” (*wilderness*) que luego se asoció a la construcción de la idea de nación. La formulación de una noble idea, como se suele afirmar sobre los parques naturales en los Estados Unidos, fue luego implementada en Colombia y más tardíamente en la Amazonia. No obstante, su arraigo es controversial porque ocurre en un escenario en que las poblaciones locales, con importantes componentes étnicos, no encajan en el estereotipo encapsulado en la idea de “wilderness”. Este artículo es una reflexión crítica acerca de los desafíos que surgen al tratar de armonizar las pretensiones de la conservación con los modos autónomos de organización sociopolítica y territorial de los pobladores locales, que deben conducir a consolidar un tipo diferente de apropiación de la Amazonia.

Palabras clave:

Parques Nacionales Naturales, conservación, Biología de la Conservación, Amazonia colombiana, colonialismo, Parques con la gente.

¹ MSc., Licenciada en Biología y candidata a Ph.D en Estudios Amazónicos de la Universidad Nacional de Colombia, sede Amazonia. Investigadora del grupo Limnología Amazónica. angmtorresbej@unal.edu.co Km 2 vía Tarapacá. Leticia, Colombia.

² Abogado, MSc. en Instituciones Jurídicas, Ph.D. en Historia. Profesor titular de la Universidad Nacional de Colombia, sede Amazonia. Coordinador del grupo Historia Ambiental y Ecología Política Derecho y del grupo Política en Sociedades Fronterizas galpalaciog@unal.edu.co

³ Ingeniero Forestal, MSc. en Bosques y Conservación Ambiental, Ph.D. en Ambiente y Recursos Naturales, Profesor Asociado Universidad Nacional de Colombia sede Amazonia. Coordinador del grupo de Ecología y Conservación de Fauna y Flora Silvestre. gjcoloradoz@unal.edu.co

ABSTRACT

The National Natural Parks (PNN) have been promoted by a socio-environmental movement that in simple terms is called “Conservation”, whose legitimacy has been reinforced in the last few decades by the academic discipline known as Biology of Conservation. For this novel field of knowledge, biodiversity is one of its keys and reinforces conservation with scientific visions. Under these conditions, the objections usually stem from the natural enemies of the conservation of biodiversity: the friends of economic development. However, their rationale is unlikely to be questioned from other fronts. Different factors (e.g. new fields of academic work such as environmental history, critical studies of the territory and conflicts of local populations with environmental authorities), allow the defiance of the common sense of a broad public reinforced by biologists, ecologists and other scientists. Based on bibliographic information and observations derived from a permanent presence of authors in the region, this article analyzes, from a global context, the origins of the establishment of National Natural Parks in the Colombian Amazon region, where evident or latent social conflicts have been taking place since their creation. A review of the historical background of the territorial figure of Parks that, since its inception in the United States, “invented” a type of wild or “pristine” nature (wilderness) that was later associated with the idea of nation building. The formulation of a noble idea, as is often said about natural parks in the United States, was later implemented in Colombia and later still in the Amazon region. However, its rootedness is controversial because it occurs in a setting in which local populations, with important ethnic components, do not fit into the stereotype encapsulated in the idea of “wilderness”. This article is a critical reflection about the challenges that arise when trying to harmonize the pretensions of conservation with the autonomous sociopolitical and territorial organizational modes of the local inhabitants, which should lead to consolidate a different type of appropriation of the Amazon.

Key Words:

National Natural Parks, conservation, biology of conservation, Colombian Amazon region, colonialism, Parks with the people

INTRODUCCIÓN

Rayaría con lo irónico que una formación académica en ecología, aunada a una residencia de más de una década en la Amazonia, no condujera a defender los Parques Nacionales Naturales como la manera más efectiva para preservar la diversidad biológica, de la forma en que la presentan respetados autores (Primack, Rozzi, Feinsinger, Dirzo y Massardo, 2001). Es cierto que estos espacios territoriales han generado respuestas positivas de conservación frente a la rápida y extensa transformación que los seres humanos, a través de la Ecología-Mundo Capitalista predominante por centurias (Moore, 2015),⁴ hemos hecho sobre los ecosistemas y sobre los diversos procesos que ocurren en ellos. También es innegable que, frente a la creación de estos espacios de protección existen aspectos no tan claros, visibles o difundidos, particularmente para quienes aprecian los aportes de la conservación.

En ese contexto significativo, la pregunta que surge es ¿de qué manera la política colombiana de Parques con la gente⁵ puede atender a los intereses locales, sin entrar en conflicto con los postulados biocéntricos y ambientales globales de los conservacionistas? Y, de paso, ¿cómo articular mejor estas aspiraciones con simbolismos nacionales (ya que los Parques se proponen como “nacionales”)? Para responderlas, esta reflexión se inicia con la reconstrucción de los orígenes de las concepciones sobre Parques Nacionales Naturales⁶ (PNN) y considera las nociones de separación entre naturaleza y cultura que allí subyacen y que se reflejan en la categoría de “wilderness” como una especie de naturaleza prístina⁷. Igualmente,

⁴ Superando la visión neomarxista de Inmanuel Wallerstein y su concepto de “Economía-Mundo Capitalista”, Jason Moore recientemente ha acuñado la expresión “Ecología-Mundo Capitalista” para decir que el capitalismo no es solo un sistema económico global, sino ecológico global que se basa en la explotación de cuatro “baratos”: las materias primas, la energía, los alimentos y la fuerza de trabajo humana.

⁵ La Política de “Parques con la gente”, también conocida como la política de Participación Social para la Conservación, fue institucionalizada en 1999 con el fin de disminuir los conflictos entre las autoridades ambientales y los habitantes de los PNN y sus áreas circundantes, también llamadas “zonas de amortiguación” (Ministerio del Medio Ambiente y Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales UAESPNN 2001).

⁶ Rótulo con el que hasta el presente se designan en muchos países las áreas protegidas desde la institucionalidad (Santos, 2011).

⁷ Para Nash (1982), el interés por la naturaleza en estado puro “wilderness” tiene un claro sentido de identidad nacional fomentado por las autoridades y asumido por el americano medio como forma de autoafirmación colectiva (Pérez, 2000).

este artículo presenta elementos sobre el “arraigo nacional” de los Parques, teniendo como referente la Amazonia colombiana. Es importante proponer esta preocupación en el mundo académico, debido a que la percepción local de Parques tiende a ignorar realidades específicas, trayendo consigo las semillas de conflictos sociales inadvertidos. Escenarios de traslape entre Parques y Resguardos, conflictos entre usos y costumbres tradicionales y políticas ambientales, lucha de poderes entre diversas autoridades o alianzas forzadas por las amenazas de explotaciones mineras transnacionales, son algunos de los contextos problemáticos que han surgido, por ejemplo, desde la creación en 1975 del Parque Nacional Natural Amacayacu, el primero en la Amazonia colombiana. (Souza, 2018; Cordero y Palacio, 2018).

Así, la misión actual de conservacionistas con perspectiva socioambiental y de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN) es urgente: crear y consolidar políticas interculturales de manejo territorial, en las que se fomenten mutuamente la conservación ambiental y el fortalecimiento cultural; espacios donde las leyes promulgadas por el Estado dialoguen con la ley de Origen en cada territorio indígena; propuestas que concilien decisiones técnico-científicas con respeto por la organización y autonomía de los territorios indígenas. Quiere decir esto que el problema no es solo un asunto de “conservación”, sino que engloba otras esferas sociales, políticas y económicas.

Semejante reto cuestiona directamente los orígenes e historia de los Parques como institución. Para llevar a cabo esta tarea crítica, se necesita la acción coordinada de muchos actores a través de los cuales deben fluir las acciones para hacer manifiestos los derechos y principios concertados entre autoridades indígenas y agentes de PNN, por ejemplo, en unos Acuerdos de Uso y Manejo de Recursos Naturales o Regímenes Especiales de Manejo (REM). Dicho en otros términos, “gobernanza” socioambiental (Orstrom, 1990). Al mismo tiempo, se requiere un ejercicio de reflexión crítica que este artículo pretende aportar.

A lo largo de este documento se abordarán hechos relevantes que explican el origen de los Parques Nacionales Naturales en los Estados Unidos de

América, que es la base de la institución de los Parques (aunque tenga antecedentes europeos en cotos de caza), pero se colocarán dentro de un contexto global. Posteriormente, se presentará un sucinto contexto socioambiental de Colombia, para comprender la inserción de la figura de los Parques Nacionales en el ámbito contemporáneo y, finalmente, se considera el panorama en la Amazonia colombiana en donde, al parecer, la concepción decimonónica que impulsó el origen y constitución de los Parques Naturales pronto ha empezado a ser sustituida, aunque algunas inercias resistan estos cambios.

Una reconstrucción del origen de los Parques Nacionales Naturales desde un contexto global

El oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*), una especie endémica de Suramérica, y la representativa palma de cera (*Ceroxylon quindiuense*), símbolo nacional, inmersos en un paisaje montano son los componentes del logo -donde el ser humano brilla por su ausencia- que identifica a la UAESPNN de Colombia. Este emblema es el claro reflejo de una visión (nacional) contemplativa romántica de la naturaleza, que promovió la protección de paisajes naturales para admirar “en vivo el espectáculo de la natural naturaleza” (Descola, 2007). El nuevo significado de “wilderness” como esa naturaleza intocada que, si bien tuvo origen en el siglo XIX en los Estados Unidos, cobró fuerza durante el siguiente siglo e incide, hasta nuestros días, en el imaginario colectivo.

Así, a través de esta fractura histórica que en el siglo XIX generó la concepción de una naturaleza prístina, salvaje, agreste –“wilderness”–, que excluye la presencia humana y reverencia las áreas silvestres (conocida en la historia de la conservación como la perspectiva preservacionista), dio origen a la figura de Parques Nacionales en los Estados Unidos⁸, cuando se declaró, en 1872, el Parque Yellowstone como el primer Parque Nacional Natural en el mundo. Nótese que no fue la idea de biodiversidad, que

⁸ En este punto cobra sentido conocer que la etimología de parque (del latín *parricus*), hace referencia a terreno cercado y en palabras de Santamarina (2009) es un espacio acotado al cual se le imponen límites tanto reales como simbólicos.

todavía no existía, la que dio arraigo y justificación a este “encerramiento” territorial (Polanyi, 2007).

No obstante, antes del reconocimiento de Yellowstone como área protegida, se tienen registros de constitución de reservas naturales por parte de soberanos en China, en la India o en la Europa medieval, con la intención de disponer de reservas de caza, de madera o de pesca para el uso exclusivo de estas élites (Vásquez y Serrano, 2009). Estos casos implicaban exclusión en favor de unas élites, como en los cotos de caza aristocráticos. En contraste, en los Estados Unidos no se presentó solo como una exclusión (de los pobladores originales), sino como una recreación fascinante y democrática: la nación, pues los parques eran “nacionales” y los Estados Unidos, una poderosa nación en construcción.

Desde ese origen, la constitución de los Parques Nacionales estuvo vinculada tanto a la idea de la preservación de espacios silvestres, como a la de la creación de la nación. También podría verse en una visión más conspirativa, como la conservación de reservas de recursos estratégicos para uso posterior. Esta hipótesis, en la actualidad, adquiere validez cuando jefes de Estado desarrollistas consideren necesario redefinir las categorías, como las tendencias actuales del presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, en función de la explotación de petróleo, gas y minerales para tratar de hacer América Grandiosa de Nuevo como reza su lema de campaña (Make America Great Again)⁹.

Los dos propósitos iniciales y evidentes han tenido en común una lucha de poderes sobre los territorios y el eventual desplazamiento de los pueblos que la habitaban. Se trata de una dualidad naturaleza/cultura que se despliega como modelo interpretativo (Willems-Braun, 1997), imponiendo un paradigma que con el paso del tiempo se vuelve global, y tiende a obviar y desconocer, en muchos casos, la presencia de poblaciones locales y, de paso, la diversidad de conocimientos ancestrales que no siguen esta



distinción (Descola y Palsson, 1996). En síntesis, a pesar de que la idea de Parques se implantó como reacción a un cierto modelo de progreso decimonónico de expansión de la nación y apropiación territorial de espacios allende el Mississippi –la frontera del lejano Oeste y de territorios “baldíos” en Estados Unidos–, la dualidad del modelo se perpetuó y se extendió, sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial, en parte, por la hegemonía de los Estados Unidos, la nación triunfante en la guerra. No se trata de una simple imposición de una nación imperialista “americana”. De hecho, Stephen Macekura (2015) demuestra que esa extensión del modelo se logró gracias a las instituciones internacionales asociadas a las Naciones Unidas, cuyo papel clave de los Estados Unidos fue indiscutible. Sin embargo, una función central la tuvieron las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que prosperaron ancladas o asociadas con la UNESCO.

Es un hecho que la invención de los parques nacionales naturales, dejando de lado otros antecedentes, es típicamente americana (p. ej. de Estados Unidos de América). Esto no quiere decir que la idea americana sea el único modelo existente. Por citar un caso,

⁹ Trump prometió en campaña incrementar el uso de energía fósil, inclusive carbón; eliminar la EPA (Environmental Protection Agency), el equivalente del Ministerio de Ambiente. Se retiró del Acuerdo de París de Cambio Climático; nombró a Scott Pruitt como director de la EPA, un reconocido escéptico del cambio climático. Trump ha aprobado controversiales oleoductos, vetados por la Administración Obama, que afectan a tribus sioux, incluidos el llamado Dakota y el Keystone XL (Washington Post. Enero 24, 2017.)

Emily Wakild (2012) ha mostrado, como ejemplo, los parques “revolucionarios” de México, de la era de Lázaro Cárdenas, cuando éstos se fundaron con la idea de contener un sentido social. Luego de la Segunda Guerra Mundial y con el comienzo de ONG conservacionistas con ambiciones globales, esta visión fue poco a poco aislada y los parques “revolucionarios” no lograron entrar en los estándares de caracterización que se construyeron desde entonces (Gissibl, 2012; Macekura, 2015). Por ello, vale la pena tener claro cuatro aspectos específicos de la idea y experiencia americana que deben ser resaltados para comprender de qué manera se consolidó, para, posteriormente, evaluar qué de ella ha perdurado.

El primer punto es simbólico, por lo que se trata de una reflexión y construcción intelectual y estética asociada a una visión romántica, artística y literaria que implicó una invención de la “naturaleza como wilderness” (Nash, 1967; Cronon, 1996). El segundo punto, no tanto desde una perspectiva cronológica sino más bien como una condición de lo anterior, fue la necesidad de escapar de la vida urbana, industrial, ruidosa y contaminada de las ciudades de la costa Este de los Estados Unidos. Esta necesidad constituyó el combustible de la ensoñación de espacios de espiritualidad y encuentro con uno mismo, en una naturaleza americana que se concebía como “prístina” (Thoureau, 2002; Marsh, 2003; Muir, 1901). Tercero, los Parques se construyeron en espacios de territorios federales asociados a la “conquista del Oeste”, por lo cual tienen una dimensión política: la construcción de la nación americana en su frontera interna. Y, por último, los asentamientos permanentes de la población dentro de los Parques fueron prohibidos, por lo que los pobladores ancestrales o previos a las declaraciones de los Parques debieron ser invisibilizados y/o expulsados.

Es por esto que Stevens (1997) considera una ironía que, justamente, Yellowstone se convirtiera en el modelo internacional de los Parques Nacionales, basado en la idea de una naturaleza salvaje y deshabitada, porque el Parque siempre estuvo habitado por distintos grupos indígenas que dejaron su impronta en el paisaje hasta que fueron expulsados y desplazados hacia otros lugares. Este fue un proceso de larga duración que, desde la década de 1880, se sincronizó con la creación de Parques y que continuó con el cambio de siglo. Este entendimiento

no es una crítica en sí misma a una idea brillante asociada a la consolidación de la nación americana, pero sí un ajuste con su contexto histórico en donde también hubo perjudicados: es decir, es una dialéctica que muestra las dos caras de la moneda.

En ese sentido, la figura de Parques Nacionales, hasta muy recientemente, mantuvo tres de los cuatro aspectos centrales de esta visión “americana” en Colombia, exceptuando la facilidad que tendrían las poblaciones urbanas de visitarlos, en el contexto de la urbanización galopante de Latinoamérica de la segunda parte del siglo XX. Esto debido a que varios Parques del territorio nacional, particularmente los de la Amazonia, son muy distantes y carecen de buenas conexiones carretables, salvo algunos. A diferencia del caso americano, en donde los Parques han sido integrados a las redes de carreteras y el turismo es intenso.

Los aspectos que sí se mantuvieron del modelo estadounidense fueron, primero, la asociación de este concepto con la gestión del territorio por una autoridad central (el Estado nación); segundo, la propia noción de Parque, que supone una actitud contemplativa y externa a la construcción cultural del territorio (Santos, 2011); y tercero, la gestión del territorio para la conservación (West, Igoe y Brockington, 2006) que excluye a los pobladores locales.

Por consiguiente, este punto de referencia sirve para ubicar o contrastar el caso colombiano y, particularmente, el amazónico. Para ello es importante resaltar que la creación de Parques Nacionales tiene inspiradores en países de sello anglosajón, fuera de Estados Unidos, tanto en Australia (1879), Canadá (1885), Nueva Zelanda (1888) y, unas décadas más tarde, Suráfrica (Harper y White, 2015). Aunque en Europa el porcentaje territorial de Parques Nacionales es pequeño con respecto a América o África, algunos países europeos, como en el caso de Suiza (1908), también crearon Parques tempranamente (Kupper, 2012). Ellos tienen características diferentes, pero en América, Estados Unidos y Canadá, ocuparon espacios de “frontera” interna por lo que se localizaron lejos de los centros urbanos, no así en Australia y Nueva Zelanda. Este punto será importante para la creación de Parques en la Amazonia, un territorio de frontera de todos los Estados que comparten la cuenca.

En consecuencia, para construir la historia de los Parques Nacionales no podría afirmarse, irrefutablemente, que ocurrió como un simple traslado de la idea de Parques Nacionales estadounidense a todos los países. Lo que sí es cierto, es que el caso más emblemático y original de los Estados Unidos puede servir para inspirar explicaciones que muestren similitudes y contrastes con otros países, particularmente en el hemisferio americano. Aquí vale la pena resaltar que Argentina es el país latinoamericano que estableció el primer Parque Nacional en 1922, Nahuel Napi en Patagonia, por el antecedente de la donación de Perito Moreno quien, en 1903, entregó al Ministerio de Agricultura una porción de terreno para crear un parque público. Este era también, como en el caso de los Estados Unidos, un territorio de frontera interna.

Ahora bien, aunque los Parques mantienen hasta hoy en día el rótulo de “Nacional”, lo cierto es que desde la segunda mitad del siglo XX experimentan una creciente globalización. Ese hito se ubica en la posguerra con la creación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en Naciones Unidas (1948), permitiendo, en primer lugar, la organización de las fuerzas de la “conservación” a través de esta figura institucional, así como la constitución de grandes ONG conservacionistas, en seguida. De esta manera, poco a poco, se viabilizaron instituciones, no de carácter nacional, sino con aspiraciones para actuar a escala supranacional, con lo que se inició la institucionalización de ONG conservacionistas. En este contexto se creó la *International Union for the Protection of Nature* (IUPN) en 1948 (en el marco de una conferencia internacional celebrada en Francia). Esta luego fue reconvertida en *The International Union for Conservation of Nature* (UICN) en 1956, que es, actualmente, la organización no gubernamental medioambiental más grande del mundo.

En consecuencia, un componente fundamental de los esfuerzos hacia la constitución de Parques Nacionales en la posguerra se puede asociar con concepciones euroamericanas en torno a la naturaleza, en un contexto de apropiación de la frontera por los Estados naciones en América Latina y la descolonización europea de África. Se podría pensar entonces, que la independencia política de esos países africanos estuvo acompañada de una visión civilizatoria por

parte del colonialismo europeo en retirada, de forma que apuntaba a territorializar espacios donde antes se practicaban safaris. La idea era “salvar” aquellos lugares que, durante el colonialismo, eran los espacios de cacería de grandes y emblemáticos animales de la sabana africana, particularmente. En resumen, Gissibl (2012) caracteriza este proceso teniendo en cuenta tres elementos clave: civilización, territorialización y categorización de la naturaleza contemporánea. Frente a estos aportes solo restaría añadir la idea de biodiversificación de la naturaleza, enraizada en la naturaleza tropical, como muy bien lo explica Megan Raby (2017) al resaltar el papel de grandes ecólogos tropicalistas de los Estados Unidos, tales como: Edward O. Wilson, Michael Soulé, Thomas Lovejoy, Paul Ehrlich, Peter Raven o Stephen Jay Gould, entre otros. Tanto este aspecto, como el de la categorización de la naturaleza son centrales para este artículo. Esta clasificación puede tener denominaciones específicas en cada país, pero la noción de Parque Nacional Natural, probablemente, sea la más emblemática de ellas en todo el mundo, como lo muestra el trabajo de Gissibl, Höhler y Kupper (2012), que incluye los 5 continentes.

Por esta razón, desde la perspectiva institucional, la constitución de estas organizaciones supranacionales ha sido fundamental en tres sentidos: en primera instancia, por su trabajo en la definición y el establecimiento de categorías de espacios naturales (Santamarina, 2009); en segundo lugar, porque recoge la visión original estadounidense; y en tercer lugar, por su labor a escala supranacional que ha ayudado a convertir a los parques nacionales en figuras territoriales de la globalización.

Con respecto al primero, se puede decir que la categorización de la naturaleza tiene consecuencias en los diversos países que la acogen, pues genera importantes regulaciones en los territorios (usos y recursos) que son adoptadas por los gobiernos. Estas categorías, establecidas por la UICN, incluyen las nociones de Reserva en sentido estricto, Área Silvestre (*wilderness*), Monumento Natural, Área de Manejo de Especies y Hábitat, Paisaje Terrestre o Marítimo Protegido, Área Protegida y Sostenible de Recursos Naturales.

Con respecto al segundo, acerca de la conservación de la naturaleza, vale la pena revisar de manera

sinéctica, las corrientes fundacionales americanas que dieron sustento a la versión moderna de “conservación” para comprender cómo se insertan en el contexto de los Parques Nacionales. Se utiliza la idea de una versión “moderna” de conservación, porque el historiador ambiental australiano Richard Grove (1995) muy bien ha demostrado, en su libro *Green Imperialism*, que los orígenes del ambientalismo y la conservación se pueden retrotraer desde el siglo XVII y se pueden asociar al surgimiento de los procesos de globalización y al colonialismo europeo. Si bien la escuela preservacionista “americana” promovió la creación de parques, teniendo a John Muir como su figura intelectual más conspicua y al presidente Theodor Roosevelt como la figura ecológica decisiva a finales del siglo XIX, Gifford Pinchot fundó en Estados Unidos una nueva escuela de silvicultura que aspiraba al uso racional de los recursos naturales (Rozzi *et al.* 2001). Su visión suponía la modificación de la versión preservacionista, que tuvo su momento de controversia candente a raíz de un debate en torno al suministro de agua para San Francisco, la cual implicaba modificaciones a zonas de influencia del Parque Yosemite. Esta perspectiva fue denominada conservacionista y se centraba en la perpetuación de los recursos biológicos, sin descuidar las necesidades humanas, razón por la cual fue criticada por los preservacionistas, dado su enfoque utilitarista y antropocéntrico (Escudero, Iriondo y Albert, 2002). Estas dos escuelas fueron magistralmente integradas por Aldo Leopold (1949) a principios del siglo XX, quien, a pesar de haber sido educado en la visión antropocéntrica de la conservación, fue percibiendo progresivamente las limitaciones de esta aproximación llevando a integrar perspectivas científicas y sobretodo éticas (Rozzi *et al.* 2001). Leopold estaba permeado por la aparición de nuevas disciplinas integradoras como la Ecología y la Biología Evolutiva y asumió la aproximación interdisciplinaria de la conservación biológica que requiere superar las barreras de la especialización académica institucionalizada en compartimientos discretos y aislados del saber (Escudero, Iriondo y Albert, 2002; Oelsschlaeger y Rozzi 1998), fundando, de esta forma, una tercera vía denominada Ética de la Tierra Ecológica y Evolutiva. Este giro ético y epistemológico cobra especial relevancia en Estados Unidos a mediados del siglo XX, puesto que aborda las causas últimas de la crisis ambiental actual: el modo de relación

con la naturaleza establecido por la sociedad industrial globalizada (Rozzi, 2007).

Teniendo en cuenta la historia reciente de las políticas de conservación, cabe resaltar los años 1970 como la década ambientalista por excelencia. Para esta época, el número de unidades de conservación creadas alrededor del mundo, con diferentes denominaciones, llegaba a 1,823 con más de 217 millones de hectáreas (Vásquez y Serrano, 2009). La publicación de obras tales como *La primavera silenciosa*, de Rachel Carson (1962), criticaron severamente la especialización académica y señalaron que las tecnologías agroquímicas nacieron en la “Era de Neandertal” de la ciencia, caracterizada por un modo de pensar primitivo que aislaba los dominios disciplinarios -tales como la Ingeniería Química y el análisis económico- de otros dominios conceptuales como la biología, la ecología y la ética.

También se debe mencionar que otros eventos relevantes para esta época fueron la creación del llamado Club de Roma en 1970 y las resoluciones de la Conferencia de las Naciones Unidas de Estocolmo en 1972. Por primera vez una organización política internacional se reunió para discutir sobre la crisis ambiental (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano 1972), dando como resultado el primer cuerpo de una “legislación blanda” para cuestiones internacionales relativas al medio ambiente y dando paso a la definición del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) como “la conciencia ambiental del sistema de las Naciones Unidas”¹⁰.

De este modo y teniendo en cuenta este panorama global que describe cómo se fueron configurando diferentes nociones de naturaleza y cultura a través de múltiples acontecimientos históricos, se presentarán a continuación algunos hechos relevantes ocurridos en Colombia y que muestran la extrapolación de políticas internacionales que promueven la creación de Parques Nacionales Naturales en el país. Este punto es importante pues refleja, más que una imposición de modelos, una articulación o anclaje de ideas foráneas a unas realidades nacionales. En Colombia, Quintero (2006) ha hablado de “imperialismo por invitación”, pero Zárate y Palacio (2017) proponen

¹⁰ En <http://www.grid.unep.ch/geo/geo3/spanish/040.htm>

que se trata de raíces nacionales de ese anclaje que tienen que ver, en este caso, con el papel de los científicos y la ciencia en la historia de este país.

Amazonia colombiana: un escenario en disputa

Se ha planteado que los Parques son el resultado de una expansión imperialista proveniente de Europa, como en el caso de África, o de los Estados Unidos. Aquí proponemos un argumento más complejo. Mientras que una parte importante de los Parques que se establecieron en Colombia responden fundamentalmente a decisiones nacionales con entronque internacional, los Parques amazónicos, en cambio, están fuertemente asociados a una perspectiva global relacionada con el creciente papel de científicos, particularmente de las ciencias naturales, influenciados por la Biología de la Conservación, un movimiento internacional. Es relevante tener en cuenta algunos de los personajes que tuvieron una fuerte influencia en los inicios del “conservacionismo a la colombiana”. Entre ellos cabe destacar, en el cambio de siglo XVIII al XIX, a José Celestino Mutis y la Expedición Botánica; los aportes de Francisco José de Caldas y Alexander von Humboldt (1802) en un primer momento y enseguida, a mediados del siglo XIX, la Comisión Corográfica. Probablemente, luego habría que hacer un salto casi a la segunda parte del siglo XX para mencionar a protagonistas como: José María Murillo Quinche (padre de la Entomología en Colombia y creador de los Servicios de Sanidad Vegetal); Alejandro Ángel Escobar (promotor de la investigación científica desde su cargo como Ministro de Agricultura, 1950-1951); y más recientemente Jorge Ignacio Hernández Camacho- el Mono Hernández-, quien de alguna manera es el gran genio que previó y estableció los lugares básicos de la erección de Parques Nacionales en todo el país (Rodríguez, 1995).

Como los Parques Nacionales en la Amazonia colombiana tienen un surgimiento tardío en relación a otros Parques del país y forman parte del esfuerzo de organizar unos territorios fronterizos débilmente conectados con la economía y el gobierno nacional, es importante revisar las maneras en que el Estado los ha incorporado a las figuras institucionales, antes de la Ley 99 de creación del

Min-Ambiente en 1993, como parte de una política ambiental en gestación. Este punto es importante porque antes de esa Ley, los Parques se instauraban dentro de la concepción convencional “americana”, pero después de 1999, se empiezan a enmarcar en una política de Parques con la gente.

Así, una vez sentados los aspectos centrales de este proceso, no puede dejarse de lado el entorno internacional institucional de “conservación” que se desata desde fines de la década de 1960, cuando el recién creado Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente (INDE-RENA), con una concepción de conservación de recursos naturales renovables, recibió los Parques de la Macarena, el Tayrona y las sierras Nevada de Santa Marta y Salamanca (Rodríguez, 1995). El vínculo entre estas áreas acotadas de conservación se puede detectar desde la Reserva de la Macarena que fue entregada a la Universidad Nacional (Zárate y Palacio, 2017) y que Santiago Rengifo, director del Instituto Roberto Franco de la Universidad Nacional, ya avizoraba como un lugar clave para la investigación científica. Dice Manuel Rodríguez Becerra (1995), primer ministro de Medio Ambiente en Colombia, que en los años 1950 se había declarado la Macarena como Reserva porque no se concebía todavía la figura de Parque Nacional Natural. Si bien la dirigencia colombiana ha sintonizado los desarrollos institucionales del país con transformaciones ambientales internacionales, es relevante reconocer el proceso de cambio institucional dentro del Estado colombiano, pues permite entender el significado y papel de los Parques Nacionales como formas de acotar espacialmente extensos territorios. Este punto de partida se debe colocar a fines de la década de 1960, teniendo en cuenta que el “salto adelante” de la institucionalidad ambiental, anunciado como Parques con la gente se ubica sólo a fines de la década de 1990.

Así, esta sección presenta primero las entidades construidas antes de la fase ambiental asociada a la Cumbre de Río de 1992, que fue la época cuando se gestaron las instituciones ambientales de carácter nacional en Colombia. Luego, expone algunos aspectos internacionales sobre la paradójica “globalización” de los Parques Nacionales al involucrar la modalidad de Parques con la gente. Esta política buscó la relegitimación social y política de la misión



de conservación y de la institución pública, la posible superación de las conflictividades territoriales históricas de la conservación con pueblos indígenas, campesinos y afrodescendientes, así como la reconstrucción de lo público desde lo ambiental (Correa, 2004). Por la importancia de este aspecto para la Amazonia, es de obligado tratamiento en este artículo, mostrando que, lejos de ser un asunto resuelto, es parte de un proceso de apropiación de la Amazonia que involucra actores y concepciones en disputa.

La inserción de instituciones ambientales en Colombia y de las Áreas Naturales Protegidas

Los conocedores del Derecho y las instituciones colombianas en materia ambiental suelen considerar que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), fundada en 1954, es la institución más longeva con este carácter en el país. Su creación se inspiró en su similar del Tennessee Valley Authority (TVA), creada en 1933 en Estados Unidos para proteger y manejar el valle del mismo río. El manejo de cuencas es la principal preocupación en la tradición ambiental colombiana, aunque en ocasiones solo quede plasmada en el papel.

Continuando con el recuento cronológico de instituciones ambientales, después de la CVC, lo que ya no tiene que ver con la TVA, pero sí con figuras

territoriales acotadas, la declaración de la Reserva de la Macarena a través de la Ley 52 de 1948, que en 1980 se convertirá en Parque Nacional, debería ser tomada en cuenta por ser la primera área natural protegida del país y reunir cuatro biomas únicos debido a la convergencia de biota de la Guayana, los Andes y de las selvas de la Orinoquia y de la Amazonia. El manejo administrativo de la Reserva se le adjudicó a la Universidad Nacional de Colombia, con lo cual la relación entre los espacios territoriales acotados, tales como los Parques, y las instituciones de investigación científica están relacionados desde sus inicios, al menos, en el papel. Este vínculo se reforzaría a partir del enfoque de la Biología de la Conservación, en el sentido de que es una institución científica la que administra una figura territorial que, con los años, se convirtió en Parque Nacional (Zárate y Palacio, 2017).

Ahora bien, en 1959 aparece por primera vez en la legislación del país la categoría de Parque Nacional, enunciado en el artículo 13 de la Ley 2ª del año en mención, que es la ley que declara a la Amazonia y otras extensas regiones del país como reservas forestales. Dicha ley señala que “quedará prohibida la adjudicación de baldíos, las ventas de tierras, la caza, la pesca y toda actividad industrial, ganadera o agrícola, distinta a la del turismo o a aquellas que el Gobierno nacional considere convenientes para la conservación o embellecimiento de la zona”, aspectos de relevancia en este debate debido al evidente

desconocimiento de la historia de los pueblos que habitaban esas zonas.

Entonces, en sus inicios, las áreas protegidas que se fueron creando en el heterogéneo territorio colombiano formaban parte de espacios de frontera, es decir, vastas zonas periféricas a los centros económicos y que se mantuvieron por mucho tiempo como terrenos baldíos hasta la Ley 2ª de 1959 (Serje, 2005). Pero estas áreas no estaban vacías por lo que cuando un territorio iba a ser declarado Parque Natural, el Estado colombiano pagaba a sus habitantes por las mejoras realizadas sobre sus tierras, con el fin de expropiarlos de ellas. Pero en otros casos, el Estado no tuvo las herramientas ni el presupuesto para expropiar y desplazarlos, causando que las autoridades ambientales se convirtieran en potenciales enemigas de aquellos que continuaron viviendo en dichas áreas, explotando los recursos naturales y modificando los ecosistemas para su propio beneficio (Durán, 2009). Algunos analistas, críticos del significado de estos espacios de frontera, han sido radicales en la evaluación del proceso al afirmar, que “la creación de Parques Nacionales en Colombia sigue la lógica del enclave: imponer un orden—sobre un territorio considerado caótico— para el uso racional (explotación/conservación) de un recurso natural” (Serje, 2005), promoviendo entonces, por un lado, el desarrollo como crecimiento económico y, por otro, la preservación de los valores naturales asociados a esta apuesta económica (Rojas, 2014).

La siguiente institución que es un hito en materia ambiental es el INDERENA, creado en 1968 dentro del Ministerio de Agricultura y parte de un esfuerzo más amplio de modernización del Estado del gobierno de Carlos Lleras Restrepo (1966-1970). De hecho, numerosos funcionarios de rango alto e intermedio se convertirán en el banco de talento humano que amplió el Min-Ambiente, luego de su creación a finales de 1993. Así, mientras el Ministerio de Agricultura es típicamente desarrollista, los “chicos terribles”¹¹ del INDERENA, son la piedra en el zapato, la crítica ambientalista al interior del Ministerio y el inicio del dilema entre desarrollo y conservación en el país.

¹¹ Esta afirmación se desprende de conversaciones con los protagonistas de la época, por ejemplo, Margarita Marino, Julio Carrizosa, Margarita Flórez, Roberto Franco, Ricardo Sánchez y otros.

En este escenario, la de mayor importancia y una especie de avanzada pionera en materia jurídica ambiental fue la expedición del Código de Recursos Naturales Renovables hacia finales de 1973. Allí se sientan las bases de una bien establecida institucionalidad ambiental y de conservación para el país y los cimientos para la posterior incorporación de la Unidad de Parques Nacionales en el Ministerio del Ambiente en 1994. En el capítulo V de la parte XIII, titulada Los Modos de Manejo de los Recursos Naturales Renovables, se hace referencia al Sistema de Parques Nacionales “como el conjunto de áreas con valores excepcionales para el patrimonio nacional que, en beneficio de los habitantes de la nación y debido a sus características naturales, culturales e históricas, se reserva y declara comprendida dentro de las categorías que adelante se enumeran” (art. 325). Así, en el artículo 329 se establecen los a) Parques nacionales; b) Reservas naturales; c) Área natural única; d) Santuario de flora. En todas las categorías predominan, en primer lugar, el valor ecológico, así como la ausencia o débil rastro de ocupación humana. Claro está que se hace referencia a características de geomorfología, valor histórico, cultural y valor paisajístico, por lo cual, aspectos relacionados con la ocupación humana no están absolutamente excluidos (art. 329) como si lo estaban en la Ley 2ª de 1959.

Más adelante, la Ley Sanitaria, conocida como Ley 9 de 1979, asocia la idea de salud con el medio ambiente, sentando las bases de la futura previsión constitucional del “derecho a un medio ambiente sano”. Posteriores códigos penales insertaron la noción de “delito ambiental”, en un intento de darle *dientes* al Código de Recursos Naturales, que tuvo un impacto más simbólico que concreto en la protección del medio ambiente en Colombia.

Otro hecho histórico relevante ocurrió en 1991, año en que se promulga la Constitución Política de Colombia. La mención de este punto es nodal, ya que la institución de Parques y resguardos es precisamente una parte importantísima de esa reorganización territorial. En esta Constitución el país se definió como pluriétnico y multicultural. Resuenan así las recomendaciones emanadas de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro, celebrada en 1992. Posterior a esto, se expidió la Ley 99 de 1993, que creó el Ministerio del Medio Ambiente y el Sistema

Nacional Ambiental (SINA) con una Unidad Especial de Áreas Protegidas.¹²

Un punto importante es el establecimiento de un modelo que privilegia la conservación de los recursos naturales sobre la preservación de una naturaleza prístina. Se inició la implementación de mecanismos para fomentar la gobernanza ambiental, mediante el impulso de proyectos de desarrollo sostenible y de la participación de población local, especialmente indígenas y afrodescendientes (Ulloa, 2004). De esta forma, conceptos como sostenibilidad o interculturalidad se plantearon como puentes conceptuales y metodológicos para la adecuación institucional a los nuevos desafíos que enfrentaban la crisis de la justicia y de la naturaleza (PNN, 2001). Sin embargo, la mayoría de esfuerzos iniciales incluyeron, por ejemplo, a comunidades indígenas, pero no desde mecanismos participativos sino autoritarios: contratación de jóvenes indígenas como guardabosques en donde ellos cumplían órdenes impartidas desde un nivel superior y no tenían potestad decisoria (Rummenhoeller, 1995). Este mecanismo, como lo menciona Ulloa (2004), además de ser una estrategia de mercado, es una estrategia política para perpetuar la condición subalterna de los pobladores locales y mantenerlos excluidos de los escenarios políticos y económicos del país.

Una respuesta a esta situación fue la enunciación de la Política de Participación Social para la Conservación, presentada como Parques con la gente (Ministerio del Medio Ambiente y Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales –UAESPNN–; 2001). Su objetivo era disminuir los conflictos entre las autoridades y los habitantes de los territorios trasladados con los PNN. Esta política permitió que la población local desempeñara un rol significativo en los programas de conservación y que los funcionarios de Parques reconocieran modelos culturales de profunda relación con la naturaleza practicados por algunos pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas y campesinas (Correa, 2004 y Durán, 2009). Este aspecto, en particular, será discutido y ampliado posteriormente teniendo como escenario la Amazonia colombiana.

¹² Es el organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables.

En síntesis, esta sección refleja la complejidad del proceso de cambio de las instituciones ambientales que, de un lado, permite distinguir influencias externas que no se pueden resumir simplemente como una imposición imperialista “americana”; que reconoce que las fuerzas globales tienen un papel importante, entre las cuales se resaltan instituciones ambientales de carácter internacional, provenientes o estimuladas desde la UNESCO, incluidas grandes ONG como UICN, World Wildlife Fund (WWF) y Conservación Internacional (CI); pero, sobre todo, procesos de transformación institucional de carácter nacional que sintonizan con estos estímulos y que tienen a una parte de la comunidad de las ciencias naturales como agentes importantes de transformación.

Parques Nacionales Naturales en Colombia y en la Amazonia colombiana

En Colombia, las áreas protegidas actualmente son coordinadas por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) bajo la dirección de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN), que depende a su vez del Ministerio de Medio Ambiente. Acorde a la información presentada en la página oficial de Parques Nacionales Naturales, Colombia cuenta con “59 áreas naturales pertenecientes al Sistema de Parques Nacionales Naturales (PNN) que representan 15,962,277 hectáreas de la superficie nacional (marinas y terrestres). De estas áreas, 26 tienen presencia de comunidades indígenas y afrodescendientes”¹³.

Cabe destacar que la creación de Parques Nacionales en Colombia es mucho más tardía que los casos ya mencionados en otros países y solo se erigen en la posguerra, también considerada la era del “desarrollo”. El primer Parque Nacional fue La Cueva de los Guácharos, en el departamento de Huila en 1962. Con respecto a los Parques Nacionales Naturales en la Amazonia, estos empezaron a proliferar desde los años 1970 (Palacio y Wakild, 2016); el Parque Nacional Natural Amacayacu fue la primera área protegida creada en la Amazonia colombiana en 1975. Hasta la fecha existen (según

¹³ En: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/sistema-de-parques-nacionales-naturales/> consultada el 6 de noviembre de 2018



la información de la página oficial de PNN) ocho Parques Nacionales Naturales, dos Reservas Nacionales Naturales y un Santuario de Flora de Plantas Medicinales (Tabla 1).

Estas Áreas Protegidas, que representan la quinta parte de la Amazonia (9,737,572 ha), concentran un sinnúmero de ecosistemas que comprenden bosques inundables de aguas blancas y negras (várzea e igapó, respectivamente), bosques de tierra firme (p. ej. bosques de arenas blancas, cananguchales), importantes cuencas hidrográficas e incluso áreas pertenecientes al macizo Guayanés. Estos ecosistemas acogen un elevado número de especies endémicas y gran variedad de plantas, hongos, microorganismos y animales. Y aunque estas zonas representen, como lo menciona el expresidente Santos, “una apuesta por la vida, por la sostenibilidad y por el bienestar de los colombianos y la humanidad”¹⁴, muchas tienen un alto porcentaje de solapamiento con territorios indígenas que causa tensiones territoriales y jurisdiccionales entre el

gobierno y las poblaciones locales. Según el documento CONPES (2012), más de tres millones de hectáreas se encuentran superpuestas y van desde un 5 % en el parque Indi Wasi, en el piedemonte de Caquetá, pasando por un 90 % en el parque Cahuinarí, hasta un 100 % en el traslape de la reserva Puinawai con el resguardo de la Cuenca Media y Alta del río Inírida (Zárate, 2012).

La superposición de figuras jurídicas y de ampliación de PNN evidencia un antagonismo de jurisdicciones que responden a proyectos políticos distintos: por un lado, lo proyectado en los Planes de Vida de los pueblos indígenas y sus modos autónomos de organización sociopolítica y territorial y, por otro, los planes de conservación ambiental e investigación de Parques Nacionales (Zárate, 2012) y del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2014-2018). A este nivel de complejidad se le suma que, como una iniciativa pública de diversas instituciones gubernamentales del país y con apoyo internacional, se han planteado opciones de protección para el bosque amazónico como las iniciativas tempranas REDD+ (REM por sus siglas en inglés) para reducir las emisiones por deforestación en la Amazonia colombiana.

¹⁴ Véase <http://www.elspectador.com/noticias/medio-ambiente/quinta-parte-de-amazonia-protogada-parques-nacionales-n-articulo-441627>

TABLA 1. PARQUES NACIONALES NATURALES DE LA AMAZONIA

Departamento	Categoría Área Natural Protegida	Nombre	Fecha de creación
Amazonas	Parque Nacional Natural	Amacayacu	1975
		Cahuinari	1987
		Río Puré	2002
Amazonas y Vaupés		Yaigojé-Apaporis	2010
Caquetá		Alto Fragua Indi-Wasi	2002
Caquetá y Guaviare		Serranía de Chiribiquete	1989
Guaviare		Nükak	1989
Guainía		Puinawai	1989
Putumayo		La Paya	1984
Putumayo, Caquetá y Cauca		Serranía de los Churumbelos Aika-Wasi	2007

Indígenas y Parques: Parques con la gente.

Como se había mencionado, en el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente, la generación de conflictos con poblaciones campesinas, indígenas y afro por el establecimiento de áreas de reserva en sus territorios es prueba fehaciente de la contradicción histórica entre conservación de áreas estratégicas y procesos de ocupación de territorios. Así, esta situación promovió la búsqueda de políticas que aportaran a la solución de las causas y de las consecuencias de estos conflictos (PNN, 2001).

En un artículo sobre el Parque Amacayacu (Amazonia colombiana), Cordero y Palacio (2018), exponen un ejemplo de algunas suspicacias expresadas por los pobladores del parque desde su instauración en 1975 hasta hace poco, 2014. Entre ellas, cabe resaltar: ¿El parque se hizo para prohibirnos?, es decir, que no podamos hacer cosas que antes hacíamos, por ejemplo, cazar; el parque tiene que ser rico, o ¿cómo explicar que estén llegando tantos investigadores?; ¿los investigadores vienen a robarnos nuestros conocimientos?; ¿el parque es una oportunidad para obtener ingresos a través de proyectos y contrataciones en turismo? (Cordero y Palacio, 2018).

Conflictos como estos seguramente sirvieron de catalizador para que los factores culturales fuesen elementos para ser considerados dentro de las grandes áreas de conservación, sentando las bases de una política de Parques con la gente. De alguna manera,

el dilema consistía en sopesar, de un lado, si la biodiversidad se preservaba mejor excluyendo a los humanos o, a la inversa, si la presencia de grupos humanos, con larga trayectoria en esos lugares, era una opción válida para la preservación de la biodiversidad. Sin embargo, esta no parece ser la opción más aplaudida por algunos de los más conspicuos pioneros y abanderados de la Biología de la conservación, como lo atestigua el siguiente texto de Michel Soulé:

“Un movimiento poderoso pero quimérico está ganando rápidamente reconocimiento y seguidores. Bautizado como “Neo Conservación”, éste promueve el desarrollo económico, alivio de la pobreza, y alianzas corporativas como sustituto de las listas de especies en peligro, áreas protegidas y otras herramientas principales de conservación. Sus proponentes proclaman que, ayudar económicamente a la gente más desfavorecida para lograr unos mayores estándares de vida, generará simpatía y afinidad por la naturaleza. Ya que su meta es suplantarse el modelo de la diversidad biológica de la conservación tradicional con algo completamente diferente, entendido como crecimiento económico asociado a un movimiento humanitario, no merece ser asociado a la conservación.” (Soulé, 2013).

Aunque se trata de uno solo de los teóricos de la Biología de la Conservación, lo que no indica que exista un consenso a su favor, sí representa un punto de vista importante. La crítica de Soulé se puede leer como un cuestionamiento a las políticas de inclusión de los seres humanos en los Parques. También como un desconocimiento de los

derechos de los pobladores que habitaban en los territorios, antes de la implantación de las políticas de conservación. Un problema habitual es que los “humanos” (como en Parques con la gente) se conciben como un conjunto indiferenciado y no como grupos sociales específicos, que, como en el caso de los indígenas, tienen un importante sello étnico que refleja concepciones de la naturaleza que no encajan fácilmente en la idea “moderna” o “cartesiana” de naturaleza como un objeto disponible para ser explotado o investigado.

Se trata entonces de grupos sociales, no solo indígenas, sino de campesinos que aspiran a mantener sus medios de producción (tierra, semillas y herramientas), aunque en ocasiones se vinculen al sistema mercantil. Y de poblaciones afrocolombianas, como las del Chocó biogeográfico, que conservan una potente relación simbiótica con sus territorios fluviales y selváticos. De ahí que, los Parques con la gente no sean simplemente con la “gente”, sino con grupos sociales arraigados en sus territorios. En estos casos se puede predicar la idea desarrollada por Joan Martínez-Allier (2005), para poblaciones andinas sobre el “ecologismo de los pobres”. Es decir, que al contrario de quienes postulan, sin mayor cualificación o matices, que la pobreza es un factor de deterioro del medio, estas poblaciones arraigadas en sus territorios son las más conocedoras de estos lugares y las más interesadas en conservarlos o, dicho en otras palabras, en conservar ambientes sostenibles.

En este sentido, y pese a las reticencias de distinguidos conservacionistas como Soulé, el alcance global y sistémico de la crisis ambiental, asociada a la “destrucción infligida a la naturaleza por la Revolución industrial” (Pierri, 2001), fue generando un desplazamiento de la idea de Parques, de santuarios, hacia áreas de conservación con desarrollo, es decir, hacia la idea del desarrollo sostenible. Así, se visualizaron las prácticas sustentables como otras formas de conservación (Van Schaik y Rijksen, 2002).

La idea de “conocer, conservar y utilizar de manera sostenible la biodiversidad para mantener la funcionalidad ecológica de los ecosistemas y sus componentes y garantizar el bienestar de la población” (Ruíz *et al.*, 2007), se traslada desde la ecología hacia los planes de acción sobre el territorio. En

estos, las poblaciones actúan como agentes de conservación ambiental, guardianes de la biodiversidad o vigías de la conservación. Sin embargo, cabe resaltar que el desarrollo sostenible no es lo mismo que el desarrollo “propio”, como lo formulan algunos pueblos indígenas. Así, en los Planes de Vida y declaraciones de estos pueblos se encuentran, con frecuencia, expresiones de esta contradicción (E. Cassú, comunicación personal, 2017).

Dice, por ejemplo, un documento oficial de la Asociación Zonal de Consejo de Autoridades Indígenas de Tradición Autóctona (AZCAITA) que “la historia reciente de los pueblos indígenas de la Amazonia ha demostrado que este concepto es una ilusión, dado que cuando es mayor la vinculación con ese supuesto desarrollo (...) también es mayor el deterioro de las condiciones de vida indígena a nivel familiar y comunitario; es creciente su dependencia del Estado, la inseguridad alimentaria y el deterioro del medio natural de sus territorios” (AZCAITA, 2008).

Entonces, ¿cómo podría conciliarse vivir en una sociedad de consumo, con una opción válida para la preservación de la biodiversidad? y ¿con la sostenibilidad?, especialmente en un contexto que enfrenta la contradicción de fomentar, simultáneamente, la conservación ambiental y el extractivismo minero como ha sucedido en las últimas décadas en Colombia y otros países de América Latina. En este sentido, colonialismo no sería una palabra de corte exclusivamente sociopolítico sino mejor ecopolítico, ya que parte del problema es que, así como se han subordinado pueblos, también se ha visto a la naturaleza como objeto colonial.

CONCLUSIONES

Este artículo plantea que para comprender el porvenir de los Parques Nacionales en el país, particularmente en la Amazonia colombiana, es necesario tener en cuenta su origen así como la transformación en su concepción, la cual tiende a desprenderse del modelo original de los Estados Unidos. Esto conduce a plantear que si los Parques se redefinen con la gente, debe tomarse en serio a la gente y modificar sistemáticamente las lógicas de su gestión que, por lo general, se imponen desde arriba replicando un modelo colonialista. Además, deben procurar que

aquello denominado gente transcienda, y no sea sólo un eufemismo, reconociendo la multiplicidad de realidades al tratarse de indígenas, campesinos, afrodescendientes y colonos, también heterogéneos dentro de estas categorías.

Asimismo, es necesario preguntarse si la gente solo sirve para ofrecer nuevas justificaciones a la conservación o si, eventualmente, sus aspiraciones son legítimas en sí mismas. Un meta-análisis (55 estudios) realizado por Andrade y Rhodes (2012), sobre el éxito de la aplicación de políticas de conservación en áreas protegidas, muestra que en cuanto mayor sea el nivel de participación e inclusión de las comunidades locales en la administración, mayor será el nivel de cumplimiento de dichas políticas. Otros trabajos, como los de Baptiste (2008) y Van Vliet (2018) en comunidades de la Amazonia colombiana, reflejan la manera en que las creencias y prácticas locales todavía influyen en el uso de la biodiversidad y cómo resulta esencial incorporar este conocimiento, aunado a las prácticas tradicionales, al uso sostenible y a las políticas de conservación.

De este modo se debería prestar atención a superar el dilema entre las pretensiones ambientales, en defensa de la biodiversidad, frente a las de los pobladores locales, para que sean mejor armonizadas o ensamblados ambos polos de la ecuación. Esta necesidad se fundamenta en el hecho innegable de la ocupación de estos territorios por distintas poblaciones antes de la llegada de la conservación al país, o a la Amazonia, particularmente en el último cuarto del siglo XX. De hecho, el Convenio de Biodiversidad reconoce las dimensiones culturales de la misma.

Así, parece más responsable y efectivo tratar de ver la complejidad de los problemas reconociendo características como la heterogeneidad ecológica y sociocultural de la Amazonia. Incluso, no tratando a las poblaciones locales como objetos de consumo ecológico ni mercantilizando las relaciones con ellas.

Por otro lado, se debería considerar un esfuerzo con respecto al carácter nacional de los Parques, a partir de estrategias como: el acceso a estos espacios de niños y jóvenes con propósitos educativos; el desarrollo de investigaciones desde la perspectiva socioecológica que incluyan investigadores locales;

la recuperación de saberes y sabores locales que promuevan, por ejemplo, el cultivo de alimentos ancestrales en los patios. Todo esto con el fin de promover la apropiación de la gran diversidad biológica y social que nos caracteriza y de una verdadera “nacionalización” de los Parques Naturales.

En síntesis, este artículo más que presentar los resultados estadísticos de un proyecto de investigación convencional, trata de hacer conciencia crítica y reflexionar sobre supuestos poco explorados. Si se lograran avenir tres aspectos, el conocimiento técnico-científico con los saberes locales y una visión crítica sobre estos territorios acotados en su significado socioambiental, se podrían articular en una solución inteligente los imperativos globales, la descolonización de los Parques haciéndolos verdaderamente nacionales y, finalmente, se atenderían las aspiraciones de la gente local, pobladores más antiguos y con derechos sobre sus territorios. Tres objetivos de distinta escala en un solo esfuerzo. Solo de esa manera, se ayudaría a sincerar las intenciones de las políticas que se mercadean como Parques con la gente.

AGRADECIMIENTOS

A Enric Cassú Camps, quien contribuyó, a través de diversas discusiones, al desarrollo de este artículo. A la clase de Territorio y Conservación, del posgrado en Estudios Amazónicos de la Universidad Nacional de Colombia, sede Amazonia, la cual generó interesantes espacios de discusión que permitieron la construcción de una concepción más compleja y reflexiva de los Parques Nacionales Naturales en el mundo y en la Amazonia.

BIBLIOGRAFÍA

- Andrade, G. y Rhodes, J. (2012). Protected areas and local communities: An inevitable partnership toward successful conservation strategies? *Ecology and Society*, 17(4).
- Asociación Zonal de Consejo de Autoridades Indígenas de Tradición Autóctono-AZCAITA. (2008). *Plan de Vida de los Pueblos Tikuna, Uitoto, Cocama y Yagua*. Coordinación Técnica, Administrativa y Financiera Corporación Ecofondo. Colombia: Bogotá.

- Baptiste, B. (2008). Ecología de los consumos de carne. En A. Flórez (ed.). *El poder de la carne. Historias de ganadería en la primera mitad del siglo XX*. Bogotá, Colombia: Universidad Javeriana.
- Carson, R. (1962). *Silent spring*. Boston, EE. UU.: Houghton Mifflin Harcourt.
- Cordero, R. y Palacio, G. (2018). Parques Nacionales desde la percepción local: A propósito del Parque Nacional Natural Amacayacu (Amazonas, Colombia). *Mundo Amazónico*, 9(2). doi:10.15446/ma.v9n2.65747
- Correa, H. (2004). La política de parques con la gente, el conflicto armado interno y el gobierno de la "seguridad democrática". En M. Cárdenas y M. Becerra (eds.). *Guerra, sociedad y medio ambiente* (pp. 253-296). Bogotá, Colombia: Foro Nacional Ambiental.
- Cronon, W. (1996). The trouble with wilderness: or, getting back to the wrong nature. *Environmental History*, 1(1), 7-28.
- Descola, P. (2007). Posface les coulisses de la natura. *Cahiers d'anthropologie sociale*, 3, 123-127.
- Descola, P. y Palsson, G. (1996). *Nature and society. Anthropological perspectives*. Londres, Reino Unido: Routledge.
- Dirección Nacional de Planeación. (2014). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Bogotá, Colombia: Departamento Nacional de Planeación.
- Durán, C. (2009). Gobernanza en los Parques Nacionales Naturales colombianos: reflexiones a partir del caso de la comunidad orika y su participación en la conservación del Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo. *Revista de Estudios Sociales*, 3, 60-73.
- Escudero, A., Iriondo, J. y Albert, M. (2002). Biología de la Conservación, nuevas estrategias bajo diferentes perspectivas. *Ecosistemas*, 2002/3. Recuperado de <http://www.aect.org/ecosistemas/023/revisiones2.htm>
- Gissibl, B. (2012). A bavarian serengeti: Space, race and time in the entangled history of nature conservation in East Africa and Germany. En B. Gissibl, S. Höhler, y P. Kupper (eds.). *Civilizing nature: national parks in global historical perspective* (Vol. 1, pp. 102-121). Nueva York, EE. UU.: Berghahn Books.
- Gissibl, B. Höhler, S. y Kupper, P. (2012). *Civilizing nature: national parks in global historical perspective* (Vol. 1). Nueva York, EE. UU.: Berghahn Books.
- Grove, R. (1995). Green imperialism. Colonial expansion, Tropical Island Edens and the origins of environmentalism, 1600-1860. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Harper, M. y White, R. (2012). How national were the first national parks? Comparative perspectives from the british settler societies. En B. Gissibl, S. Höhler y P. Kupper (eds.). *Civilizing nature: national parks in global historical perspective* (Vol. 1, pp. 50-67). Nueva York, EE. UU.: Berghahn Books.
- Kupper, P. (2012). Translating Yellowstone: Early european national parks, weltnaturchutz and the swiss model En B. Gissibl, S. Höhler y P. Kupper (eds.). *Civilizing nature: national parks in global historical perspective* (Vol. 1, pp.123-139). Nueva York, EE. UU.: Berghahn Books.
- Leopold, A. (1949). A Sand County almanac: And sketches here and there. Nueva York, EE.UU.: Ballantine books/Oxford University Press.
- Macekura, S. (2015). *Oflimits and growth*. Cambridge, EE.UU.: Cambridge University Press.
- Marsh, G. (2003). *Man and nature*. Seattle, EE.UU.: University of Washington Press.
- Martínez-Alier, J. (2005). *El ecologismo de los pobres: conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona, España: Editorial Icaria.
- Ministerio del Medio Ambiente y Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales. (2001). *Política de consolidación del Sistema de Parques Nacionales Naturales "Participación social para la Conservación"*. Bogotá, Colombia: Ministerio del Medio Ambiente y UAESPNN.
- Moore, J. (2015). *Capitalism and the web of life. Ecology and accumulation of capital*. Londres, Reino Unido: Verso Press.
- Muir, J. (1901). *Our national parks*. Boston, EE. UU.: Houghton Mifflin.
- Murillo, J. (1997). *José María Murillo Quinche. Obra Selecta*. Bogotá, Colombia: Academia Colombiana de Ciencias Físicas y Exactas.
- Nash, R. (1967). 1982. *Wilderness and the american mind*. New Haven and London. Yale University Press.
- Oelsschlaeger, M. y Rozzi, R. (1998). El nudo gordiano interdisciplinario: un desafío para la sustentabilidad. *Ambiente y Desarrollo*, 14, 71-81.
- Orstrom, E. (1990). Governing the commons. The evolution of institutions of collective actions. Cambridge, EE.UU.: Cambridge University Press.

- Palacio, G. y Wakild, E. (2016). Amazonia cambia con el mundo: elementos para comprender Amazonia contemporánea. En L. Aragón y Staevie, P. (eds). *Desenvolvimento, integração e conservação da Pan-Amazonia*. Belém, Brasil: UFPA- NAEA.
- Parques Nacionales Naturales. (2001). *Política de Participación Social en la Conservación*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Ambiente.
- Pérez, C. (2000). Naturaleza y sociedad en perspectiva histórica: la historia ambiental americana. *Historia agraria. Revista de Agricultura e Historia Rural*, (22), 207-230.
- Pierri, N. (2001). El proceso histórico y teórico que conduce a la propuesta del desarrollo sustentable. En N. Pierri N y G. Faladori. *¿Sustentabilidad?: desacuerdos sobre el desarrollo sustentable* (pp.27-79).Montevideo, Uruguay: Trabajo y Capital.
- Primack, R., Rozzi, R., Feinsinger, P., Dirzo, R. y Massardo, F. (2001). *Fundamentos de conservación biológica, perspectivas latinoamericanas*. México D.F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Polanyi, K. (2007). *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*. Madrid, España: La Piqueta.
- Quintero, T. (2006). ¿En qué anda la historia de la ciencia y el imperialismo? Saberes locales, dinámicas coloniales y el papel de los Estados Unidos en la ciencia en el siglo XX. *Historia Crítica*, (31), 151-172.
- Raby, M. (2017). *American tropics: The caribbean roots of Biodiversity Science*. Chapel Hill, EE.UU.: UNC Press Books.
- Rojas, L. (2014). La historia de las áreas protegidas en Colombia, sus firmas de gobierno y las alternativas para la gobernanza. *Revista Sociedad y Economía*, 27.
- Rodríguez, M. (1995). Ecología y cultura. En *Nueva Historia de Colombia*, Vol. 9, Bogotá, Colombia: Editorial Planeta.
- Rozzi, R. (2001) *Ética ambiental: raíces y ramas latinoamericanas*. In (R. Primack, R. Rozzi, P. Feinsinger, R. Dirzo & F. Massardo, eds), "Fundamentos de Conservación Biológica: Perspectivas Latinoamericanas", pp. 311-359. Fondo de Cultura Económica, México.
- Rozzi, R. (2007). De las ciencias ecológicas a la ética ambiental. *Revista Chilena de Historia Natural*, 80, 521-534.
- Ruiz, S., Sánchez, E., Tabares, E., Prieto, A., Arias, J. Gómez, R., Castellanos, D., García, P. y Rodríguez, L. (eds). (2007). *Diversidad biológica y cultural del sur de la Amazonia colombiana -Diagnóstico-*. Bogotá, Colombia: Corpoamazonia, Instituto Humboldt, Instituto SINCHI, UAESPNN.
- Rummenhoeller, K. (1995). Territorios indígenas y áreas naturales protegidas. En O. Cecoin, *Tierra profanada: grandes proyectos en territorios indígenas de Colombia* (pp. 65-90).Bogotá, Colombia: Disloque editores.
- Santamarina, B. (2009). De parques y naturaleza. Enunciados, cimientos y dispositivos. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, LXIV(1), 297-324.
- Santos, C. (2011). ¿Qué protegen las áreas protegidas?: conservación, producción, Estado y sociedad en la implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Montevideo, Uruguay: Ediciones Trilce.
- Serje, M. (2005). El revés de la nación. Territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie. Bogotá, Colombia: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Antropología y Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales, CESO.
- Soulé M. (2013). The new conservation. *Conservation Biology*, 27(5), 895-897.
- Souza, G. (2017). People, parks, and public policies in the twenty-first century. Human security and the political ecologies of the Brazilian Amazon. Reflections from the mosaic of protected areas of the Lower River Negro, Amazonas. Londres, Reino Unido: King's Brazil Institute. King's College London.
- Stevens, S. (1997). The legacy of Yellowstone. En S.Stevens (ed.). *Conservation through cultural survival: indigenous people and protected areas* (pp. 13-32). Washington, EE.UU.: Island Press.
- Thoreau, A. (2002). *Sobre el deber de la desobediencia civil*. San Sebastián, España: Editorial Iralka.
- Ulloa, A. (2004). La construcción del nativo ecológico. Complejidades, paradojas y dilemas de la relación entre los movimientos indígenas y el ambientalismo en Colombia. Bogotá, Colombia: ICANH- Colciencias.
- Van Schaik, C. y Rijksen, H. (2002). Integrated conservation and development projects: Problems and potential. In: Terborgh J., van Schaik C., Davenport L. and Rao M., (Eds.). *Making Parks Work: Strategies for Preserving Tropical Nature*. Washington: Island Press. p.15-29.

- Van Vliet, N. (2018). The use of traditional ecological knowledge in the context of participatory wildlife management: Examples from indigenous communities in Puerto Nariño, Amazonas-Colombia. En R. Nóbrega Alves y U. Paulino Albuquerque (eds.). *Ethnozoology. Animals in our lives*. Oxford, UK: Elsevier.
- Vásquez, V. y Serrano, M. (2009). *Las áreas naturales protegidas de Colombia*. Bogotá, Colombia: Conservación Internacional- Fundación Biocolombia.
- Wakild, E. (2012). *Revolutionary parks: conservation, social justice and Mexico's National Parks*. Tucson, EE.UU: University of Arizona Press.
- West, P., Igoe, J. y Brockington, D. (2006). Parks and peoples: the social impact of protected areas. *Annu. Rev. Anthropol.*, 35, 251-277.
- Willems-Braun, B. (1997). Buried epistemologies: The politics of nature in (Post) colonial British Columbia. *Annals of the Association of American Geographers*, 87(1), 3-31.
- Wulf, A. (2017). *La invención de la naturaleza, el nuevo mundo de Alexander von Humboldt*. Bogotá, Colombia: Penguin Random House Grupo Editorial.
- Zárate, C. (2012). *Hacia un CONPES indígena amazónico: construyendo una política pública integral para los pueblos indígenas de la Amazonia Colombiana*. Volumen I. Leticia, Colombia: Ministerio del Interior y Justicia. Universidad Nacional de Colombia, sede Amazonia. Instituto Amazónico de Investigaciones-Imani. Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana, OPIAC.
- Zárate, C y Palacio, G. (2017). Construcción de nación, región e integración fronteriza. En *Universidad y Territorio*. Tomo 1, Colección Sesquicentenario, Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

